Ayuntamiento de
Vélez Málaga

Asunto : EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (EXP.SER.17.14).

CONSULTAS :

Con fecha 23 de marzo de 2015 **EUCLEAN** formula la siguiente consulta:

Rogamos tengan a bien informarnos si la pintura de los colegios que especifica el pliego de condiciones técnicas, ¿es en todos los colegios y cada año?

RESPUESTA:

Consultado el Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales informa que:

. El Pliego de Prescripciones Técnicas establece :

"La labor de limpieza General a fondo incluye, entre otras, la pintura de paredes interiores de las dependencias de los colegios, que se producirá preferentemente durante el mes de julio. La realización de la misma se deberá comunicar al responsable del centro o servicio, y será supervisada por el encargado municipal. "

. Así mismo el cuadro de frecuencia de dicho pliego establece que esta limpieza general se realice en los colegios una vez al año.

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado A) – Datos Generales y del Procedimiento – Consultas del Anexo I Al PCAP del EXP.SER.17.14. la respuesta a la consulta formulada se publicará en el Perfil del contratante.

En Velez Málaga a 24 de marzo de 2015

El Jefe de Servicio del Area de Contratación y Patrimonio

Fco. Javier Iturriaga Urbistondo